

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN LA ESO y EN BACHILLERATO

Los instrumentos de evaluación asociados serán variados, contextualizados y dotados de capacidad diagnóstica acerca del proceso de aprendizaje desplegado por el alumnado, contribuyendo a constatar la adquisición de las competencias clave y las posibilidades de mejora existentes. Prevalecerán los instrumentos que pertenezcan a técnicas de observación (registro anecdótico, guía de observación, escala de actitudes, diario del profesor, dianas de evaluación, rúbricas, entre otros) y a técnicas de análisis del desempeño del alumnado (portfolio, cuaderno del alumno, proyectos, trabajo de investigación, entre otros), por encima de aquellos instrumentos vinculados a técnicas de rendimiento o cualificación (pruebas orales, pruebas escritas, pruebas prácticas, entre otras) que, en todo caso, deberían ajustarse a las individualidades de cada sujeto y permitir una amplia gama de respuestas abiertas de carácter cualitativo.

Se combinarán técnicas cualitativas y cuantitativas dentro de cada contenido:

- Técnicas cuantitativas:
 - Exámenes teóricos.
 - Trabajos escritos.
 - Pruebas orales.
 - Circuitos, test de condición física.
 - Grabaciones en vídeo.
 - Observaciones de verificación por medio de:
 - ✦ Registro de acontecimientos
 - ✦ Escalas de puntuación: ordinales, descriptivas.
- Técnicas cualitativas:
 - Carteles y murales.
 - Trabajos de investigación.
 - Observación del trabajo en clase por medio de observación de verificación utilizando:
 - ✦ Listas de control.
 - ✦ Observación de apreciación.
 - ✦

ASPECTOS ACTIDUDINALES QUE REPERCUTEN EN LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA (COMPORTAMIENTO, ASISTENCIA, PUNTUALIDAD...)

Nos encontramos ante un amplio concepto, que implica: respeto al profesor, compañeros, cuidado del material e instalaciones (colaborando en su distribución, recogida y buena conservación), que no vaya con retraso, llevar el material adecuado (papel, bolígrafo y/o lapicero, chándal y zapatillas deportivas) y camiseta para cambiarse, así como neceser para asearse un poco. También implica la escucha activa de

las explicaciones, la adecuada transición a las actividades y el “correcto” desempeño motriz en las mismas, cooperando y ayudando cuando fuera necesario. Esforzarse en la realización de las actividades.

Dividimos este apartado en 3:

- Trabajo diario: Se pondrá una nota al final del trimestre viendo las anotaciones en el cuaderno del profesor. La asignatura de EF es práctica, por eso es necesario la realización de todas las sesiones.
 - ✦ Si el alumno tiene una lesión justificada la calificación será de 5 en este apartado.
 - ✦ Si el alumno tiene una lesión sin justificar tendrá una nota de 1 en esa sesión. Esta nota se modificará si el alumno presenta el justificante médico y recupera la sesión.
 - ✦ El alumno que no realiza la sesión sin justificación aparente no puntúa nada ese día; la nota será 0.
- Normas para una correcta realización de actividad física y práctica deportiva:
 - ✦ No llevar indumentaria deportiva, o de recambio y neceser.
 - ✦ Hablar durante la explicación.
 - ✦ Desidia o falta de esfuerzo.
 - ✦ Disputas, peleas.
 - ✦ Lenta transición de la tarea a la explicación y de la explicación a la tarea.
 - ✦ Masticar chicle.
 - ✦ No sacar ni recoger material, o maltrato.
 - ✦ No traer el material (cuaderno, bolígrafo, material que se pida para las clases).
 - ✦ Falta de respeto al profesor (contestando o gesticulando).
 - ✦ Falta de respeto a los compañeros.
 - ✦ Escupir en las pistas deportivas o gimnasio.
 - ✦ Los alumnos no deberán ir provistos de móviles, reproductores multimedia o videoconsolas, ya que no se permite su utilización en horario lectivo.
- Hay conductas que suman en este apartado:
 - ✦ Iniciativa en la realización de las tareas.
 - ✦ Creatividad.
 - ✦ Recoger el material de forma voluntaria.
 - ✦ Colaborar en el buen desarrollo de las clases.
 - ✦ Propuestas de lecturas, visionados de videos relacionados con los contenidos.
 - ✦ Otros.

La nota global del alumnado tendrá un porcentaje en cuanto al apartado procedimental del 40%. El apartado actitudinal será de un 40% , y el apartado conceptual será de un 20%